



## Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 15/09/2022, para su publicación en la página Web corporativa.

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGCT/2022/39	Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde

#### 1.- Aprobación de actas de la sesión anterior

**No hay acuerdo**

**Motivo:** Ampliar documentación

No figura acta en el expediente.

**2.- Expediente 35064/2022. Modificación de Créditos con Código: MC2022/99/J/TRA, por importe de 100.000 euros, en concepto de gasto por suministro de energía eléctrica para el resto del ejercicio 2022.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

#### ACUERDO

Por todo ello **SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local** se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código **MC2022/99/J/TRA** por medio de **Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto**, por importe de **100.000 €** con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Aplicación de Gastos	Denominación	Importe
702/9200/22100	Energía eléctrica (Dependencias municipales)	100.000

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Aplicación de Gastos	Denominación	Importe
----------------------	--------------	---------



## Ayuntamiento de Telde

702/9330/22100

Energía eléctrica (Locales sociales)

100.000

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

### B) ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia, por UNANIMIDAD, se acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos.

**B1.- URGENCIA. Expediente 30248/2022. Encargo a FOMENTAS, S.L. de Redacción de Proyecto, Ejecución y Dirección de Obra de una segunda fase para la obra en ejecución denominada "ADECUACIÓN DE LA AVENIDA DE MELENARA Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A LA PLAYA". Aprobación de Tarifas del Encargo.**

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**PRIMERO: APROBAR**, sometido a los condicionantes que en su caso se establezcan por la Intervención Municipal, que deberán incorporarse previamente a la elevación de la pertinente propuesta por el cauce del Concejal de gobierno de Vías y Obras a la Junta de Gobierno Local, **el siguiente ENCARGO DE GESTIÓN a la EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE LA CIUDAD DE TELDE. S. L. (FOMENTAS):**

*"Redacción de Proyecto, Ejecución y Dirección de Obra de una segunda fase para la obra en ejecución denominada "ADECUACIÓN DE LA AVENIDA DE MELENARA Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A LA PLAYA"*

**SEGUNDO: APROBAR** la aplicación de tarifas para el acuerdo de la gestión dirigido a la Redacción de Proyecto, Ejecución y Dirección de Obra de una segunda fase para la obra en ejecución denominada "ADECUACIÓN DE LA AVENIDA DE MELENARA Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A LA PLAYA", de la Concejalía de Gobierno de Vías y Obras del Ayuntamiento de Telde, estableciéndose **COMO TARIFA DEL ENCARGO descrito la cantidad de 1.307.182,88 euros** en el que se incluye los gastos generales y de gestión.

**TERCERO:** La liquidación de los servicios prestados dentro del presente Acuerdo de Encargo se verificará mediante FACTURAS ELECTRÓNICAS, presentadas vía Face y contra la concreta aplicación presupuestaria y documento de RC que se indicará seguidamente, y bajo la denominación "REDACCIÓN DE PROYECTO, EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA DE UNA SEGUNDA FASE PARA LA OBRA EN EJECUCIÓN DENOMINADA "ADECUACIÓN DE LA AVENIDA DE MELENARA Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A LA PLAYA", y seguidamente se indicará la factura, el Encargo correspondiente y los servicios e importes realizados, en desarrollo del encargo, de manera desglosada y pormenorizada los costes, con



## Ayuntamiento de Telde

arreglo a la descripción indicada en la MEMORIA/PROYECTO DEL ACUERDO DE ENCARGO y deberá tramitarse a través del programa GEMMA y constar con las firmas de la jefatura de servicio de Vías y Obras y del concejal de gobierno como medio de acreditar la efectiva prestación y conformidad municipal y seguirá su tramitación ordinaria como una factura más, disponiéndose del correspondiente documento de Retención de Crédito nº 12022000023672, de fecha 07 de septiembre de 2022, por importe de 1.307.182,88 €.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

### **B2.- URGENCIA. Expediente 26841/2022. Solicitud de Subvención al Cabildo de Gran Gran Canaria para mobiliario para la Biblioteca San Juan**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO:** Acordar la necesidad de llevar a cabo la actuación y **APROBAR EL PROYECTO** denominado “MOBILIARIO BIBLIOTECA SAN JUAN” con arreglo a la Memoria que se acompaña elaborada por la Concejalía de Cultura de este Ayuntamiento de Telde, que se somete al Cabildo para su estudio y valoración para la concesión de subvención nominada por importe de 80.000,00 € de la Consejería de Presidencia del Cabildo de Gran Canaria.

**SEGUNDO:** Acreditar la insuficiencia de recursos económicos municipales suficientes para el financiar el desarrollo de la actividad citada en el apartado anterior de no concederse la subvención nominada solicitada al Cabildo de Gran Canaria, y que de otorgarse la misma, no supondría ningún coste económico adicional para este Ayuntamiento, ya que los recursos de tal naturaleza a aplicar son derivados de la subvención que se otorgaría por el Cabildo, implicándose únicamente recursos personales y técnicos municipales ya disponibles en el Ayuntamiento de Telde.

**TERCERO:** Que la ejecución del proyecto “MOBILIARIO BIBLIOTECA SAN JUAN”, se encuentra enmarcado en el ámbito competencia de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen Local, y la Ley 7/2015 de 1 de abril de los Municipios de Canarias.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.